

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016

Acta que se levanta en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 11:00 hrs del día 7 de Julio de 2016, en sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el viaducto al muelle fiscal Km. 2 edificio Sin Número en Progreso, Yucatán, primer piso, con motivo de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

Estuvieron presentes los C.C. Funcionarios: C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Jesús Mosqueda Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., Lic. José Juan Lozano Navarro, Gerente Jurídico y Coordinador de Archivos. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**-----

1.- Como primer punto, y en seguimiento a la orden del día mencionada en el oficio API/GAF/UT/065/2016, de fecha 07 de Julio de 2016 se dio paso a la lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión.-----

2.-Presentación de la respuesta a la Solicitud de información 09172000028-16 contestada por las unidades administrativas con fundamento en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (inexistencia de la información) -----

3. -Presentación de expedientes reservados para el periodo ene/jun 2016. -----

3-. Asuntos Generales.-----

ACUERDOS: -----

ACUERDO No.5a Extr. CI/Julio/2016.01.- Se aprueba por unanimidad la Orden del día para la presente sesión.-----

ACUERDO No.5a Extr. CI/Julio/2016.02.-Referente a las solicitud de información No. 09172000028-16, el Comité acordó que en base a las respuestas otorgadas vía oficios No. API/GAF/SF/027/2016, API/GOI/093/2016 y API/GC/050/2016, emitidos por el Departamento de Tesorería, Gerencia de Operaciones e Ingeniería y la Gerencia Comercial, respectivamente y, valorando que se realizó una búsqueda exhaustiva en el Entidad, se confirma formalmente la inexistencia de la documentación requerida en dicha solicitud de conformidad con los artículos 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

ACUERDO No.5a Extr. CI/Julio/2016.03.- Referente a la presentación de expedientes reservados mediante oficio API/GC/049/16 se da por recibida la información y el Comité determino que con fundamento en el art 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica y art. 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica, la solicitud del expediente reservado confidencial no procede ya que dicha información forma parte de un proceso licitatorio, lo cual deberá modificar la solicitud de reserva y presentar al Comité nuevamente. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las once con treinta minutos del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente firmando al calce los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ



C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ JUAN LOZANO NAVARRO
GERENTE JURÍDICO
COORDINADOR DE ARCHIVO



C.P. JESUS MOSQUEDA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
EN LA API PROGRESO S.A. DE C.V.

INVITADOS



C. SOFIA DANILU GARCIA CAMARA
JEFA DE DEPTO. DE TESORERIA



LIC. LUIS MANUEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
SUBGERENTE DE PLANEACION